



INSTRUCCIONES PARA LA SUBSANACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PRIMEROS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDA A PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA EN EL MARCO DE AYUDAS DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN (PAID-06-23)

Publicada la *Resolución del Vicerrectorado de Investigación por la que se hace pública la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la Convocatoria de ayudas para primeros proyectos de investigación dirigida a personal investigador de la Universitat Politècnica de València en el marco de ayudas del Vicerrectorado de Investigación (PAID-06-23)*, se recogen a continuación algunas indicaciones para la subsanación de las solicitudes excluidas.

Se pueden dirigir las dudas sobre esta convocatoria al correo del Área de Programas de Investigación: apin@upv.es

Motivo 1: El presupuesto no se ajusta a las condiciones de la convocatoria.

La convocatoria establece los siguientes límites en los porcentajes dedicados a cada concepto de los financiables:

- 30 % material inventariable
- 20 % material fungible
- 50% Difusión y transferencia
- 30 % viajes (colaboración con otros investigadores o investigadoras relacionada con el proyecto o asistencia e inscripción a conferencias en las que se presentan resultados).
- 40 % otros gastos

Motivo 2: Discrepancia entre el personal del equipo investigador (en cuanto a personal interno UPV) introducido en la aplicación Xaló y el reflejado en la memoria.

Debe coincidir el personal del equipo investigador de la UPV introducido en Xaló con el que se recoge en la memoria. Tal y como establece la convocatoria, para formar parte del equipo investigador es requisito estar inscrito en el Registro Oficial de Estructuras de Investigación y del Personal en Investigación.

Cualquier duda sobre este motivo de exclusión debe dirigirse por correo al Área de Programas de Investigación (apin@upv.es), desde donde contactaremos con la persona solicitante.

Motivo 3: No se justifica la falta de composición equilibrada en cuanto a género del equipo.

Es requisito de la convocatoria que el equipo investigador tenga una composición equilibrada en cuanto a género. Se requiere que aquellas solicitudes que no tengan una composición equilibrada motiven su propuesta atendiendo tanto a la relación de las áreas que presentan mayor desequilibrio de género,



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

según la información de la Agencia Estatal de Investigación (ver anexo I de la convocatoria), como a la situación en la estructura correspondiente en la UPV.

Motivo 4: Falta aportar documento justificativo de que la vinculación contractual con la UPV se ajusta a las recogidas en el punto 3 de la convocatoria (Requisitos de las personas solicitantes)

Se debe enviar por correo al Área de Programas de Investigación (apin@upv.es) una copia del contrato de la persona solicitante.

Cualquier duda sobre este motivo de exclusión debe dirigirse por correo al Área de Programas de Investigación (apin@upv.es), desde donde contactaremos con la persona solicitante.

Motivos 5: Documento dañado: Impreso 3.

El impreso 3 no puede abrirse correctamente. Se debe reemplazar el archivo.

Motivo 6: El apartado 1 (Historial científico-técnico del Equipo de Investigadores) del Impreso 3 no se ajusta al formato exigido en la convocatoria.

El apartado en el que se describe el Historial científico técnico del Equipo de investigadores bien no recoge la información solicitada (por ejemplo, no se indica quiénes son las personas que forman parte del equipo), bien excede la extensión máxima permitida de 1 página.

Motivo 7: El apartado 2 (Estado del arte y objetivos específicos) del Impreso 3 no se ajusta al formato exigido en la convocatoria.

El apartado excede la extensión máxima permitida.

Motivo 8. El apartado 3 (Metodología y Plan de Trabajo) del Impreso 3 no se ajusta al formato exigido en la convocatoria.

El apartado excede la extensión máxima permitida.

Motivo 9: Falta firma en el Impreso 4.

Se debe aportar el impreso debidamente cumplimentado y firmado.